

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES DE R.U.R.

MUNICIPIO DE MAN'YA

DEPARTAMENTO DE MANABÍ

PARTE A: DATOS DEL REGISTRO DE PROPIEDAD

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

PROPIEDAD DE:

PROPIEDAD DE:

PROPIEDAD DE:

PROPIEDAD DE:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

DATOS DEL LOTE

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

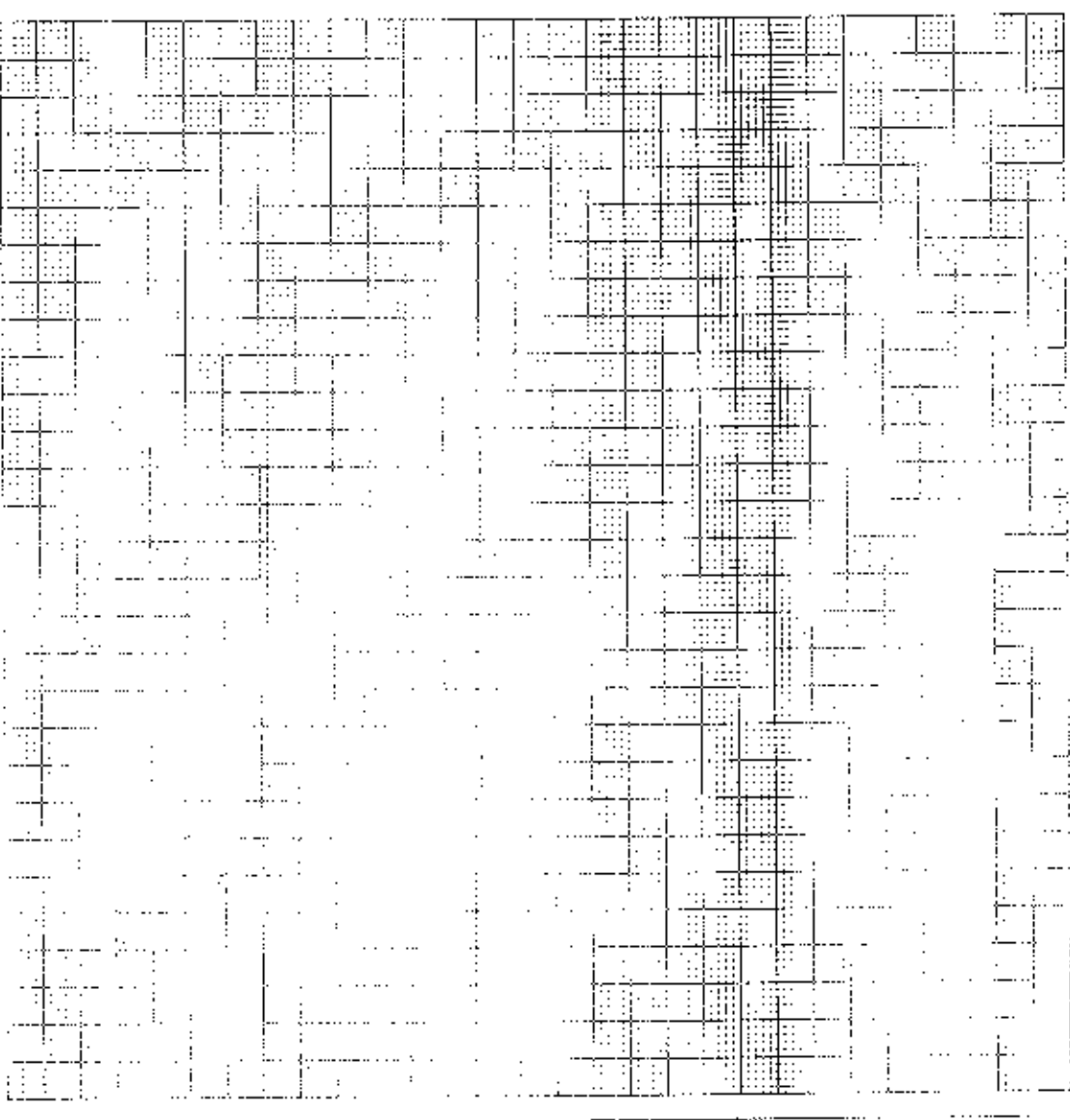
USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

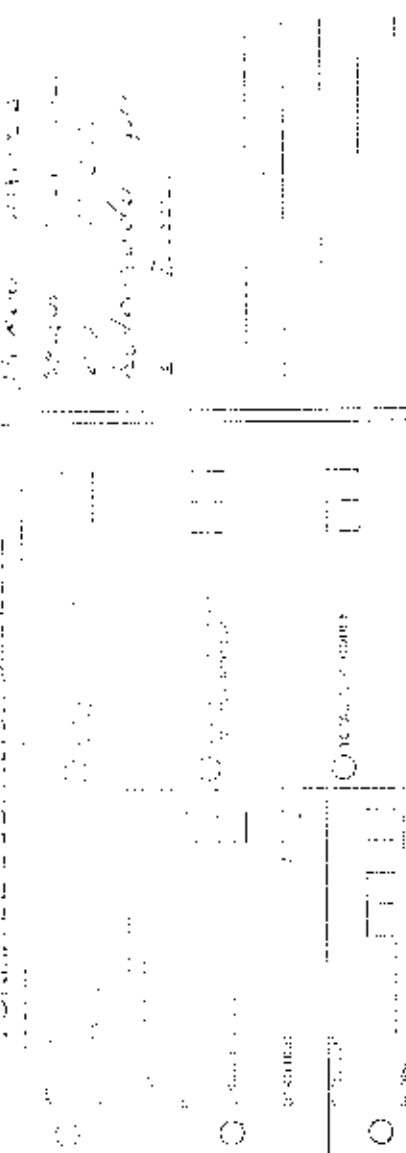
USO DEL TERRENO:

USO DEL TERRENO:

OPORTUNIDAD



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE



[illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO		CEDULA DE IDENTIFICACION		TEL. DEL PROPIETARIO	
APELLIDOS	NOMBRES	NO.	CLAS.	NO.	EXT.
ALVIA	LUCAS	12	044834412	2-35	221167
11111	22222	3333	4444	5555	6666
7777	8888	9999	0000	1111	2222
3333	4444	5555	6666	7777	8888
9999	0000	1111	2222	3333	4444
5555	6666	7777	8888	9999	0000
1111	2222	3333	4444	5555	6666
7777	8888	9999	0000	1111	2222
3333	4444	5555	6666	7777	8888
9999	0000	1111	2222	3333	4444
5555	6666	7777	8888	9999	0000
1111	2222	3333	4444	5555	6666
7777	8888	9999	0000	1111	2222
3333	4444	5555	6666	7777	8888
9999	0000	1111	2222	3333	4444
5555	6666	7777	8888	9999	0000
1111	2222	3333	4444	5555	6666
7777	8888	9999	0000	1111	2222
3333	4444	5555	6666	7777	8888
9999	0000	1111	2222	3333	4444
5555	6666	7777	8888	9999	0000
1111	2222	3333	4444	5555	6666
7777	8888	9999	0000	1111	2222
3333	4444	5555	6666	7777	8888
9999	0000	1111	2222	3333	4444
5555	6666	7777	8888	9999	0000
1111	2222	3333	4444	5555	6666
7777	8888	9999	0000	1111	2222
3333	4444	5555	6666	7777	8888
9999	0000	1111	2222	3333	4444
5555	6666	7777	8888	9999	0000
1111	2222	3333	4444	5555	6666
7777	8888	9999	0000	1111	2222
3333	4444	5555	6666	7777	8888
9999	0000	1111	2222	3333	4444
5555	6666	7777	8888	9999	0000
1111	2222	3333	4444	5555	6666
7777	8888	9999	0000	1111	2222
3333	4444	5555	6666	7777	8888
9999	0000	1111	2222	3333	4444
5555	6666	7777	8888	9999	0000
1111	2222	3333	4444	5555	6666
7777	8888	9999	0000	1111	2222
3333	4444	5555	6666	7777	8888
9999	0000	1111	2222	3333	4444
5555	6666	7777	8888	9999	0000
1111	2222	3333	4444	5555	6666
7777	8888	9999	0000	1111	2222
3333	4444	5555	6666	7777	8888
9999	0000	1111	2222	3333	4444
5555	6666	7777	8888	9999	0000
1111	2222	3333	4444	5555	6666
7777	8888	9999	0000	1111	2222
3333	4444	5555	6666	7777	8888
9999	0000	1111	2222	3333	4444
5555	6666	7777	8888	9999	0000
1111	2222	3333	4444	5555	6666
7777	8888	9999	0000	1111	2222
3333	4444	5555	6666	7777	8888
9999	00				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible][illegible]



POR FAVOR
DIA LOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Auto-rizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

ESCRITURA PUBLICA

DE : PROTECCION DE UN TERRENO
UNICADO EN EL SECTOR EL PARAISO DE LA
PARROQUIA SANTA MARIANA DEL CANTON
MONTAÑA.

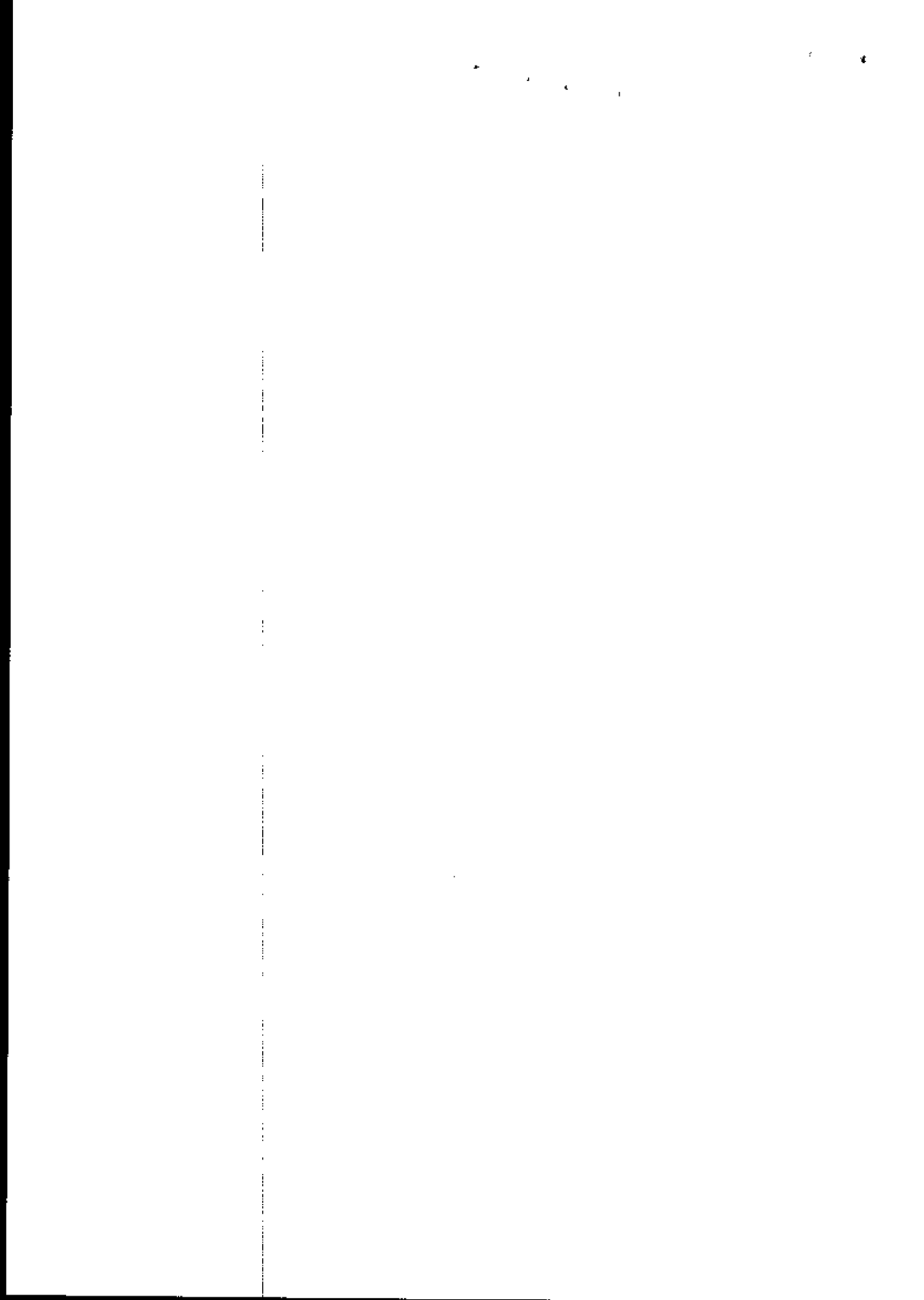
QUE OTORGA EL MINISTERIO DE AGRICUL-
TURA, GANADERIA, ACUICULTURA Y PES-
CA.

A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS
ALVIA LUCAS Y MERCEDES ESPINO VILES.
ALVIA.

CANTIDAD: \$ 10.00

MICHAEL J. MORALES





PARROQUIA: SANTA MARIANITA
 CILINDRO: 0.0280 HAS

1. Onuwaqel, 23 de Abril del 2013 a las 14:21:42 VISTOS.- ALVIA LUCAS JUAN CARLOS VILES CONFORME MERCEDDES ELIZABETH con cédula(s) de ciudadanía número(s) 13044844/8, 1310360282 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señalamiento número 13044844/8, quientes) Pangua, presentada al efecto y tramitada con el expediente N° 1304M00064, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyos datos técnicos y ubicación se detallan a continuación:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUF. REGILE: 0.0280 HAS

2. En el caso de arrendamiento de: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Fomento y Reforma Agraria - Expediente Administrativo No. 173 del 26 de mayo del 2010 y L.D.A. Y L.R. TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 (Procedimiento de adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, en la siguiente forma:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Terminar por el AS	\$ 0.00	X 0 0280 HAS	\$ 10.00
Terminar por el AS	\$ 0.00		\$ 0.00
Terminar por el AS	\$ 0.00		\$ 0.00
Terminar por el AS	\$ 0.00		\$ 0.00
PRECIO TOTAL			\$ 10.00

SON DIEZ DOLARES.
El pago de la multa se mejora de fije RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03 2005.

4. Para la caracterización de la cantidad asociada al elemento λ , se fijan p y q como en el caso de λ la siguiente forma de λ :

		DEPÓSITO POR FERRA	
Comprobante de Depósito: Nómina Cop. Civil Bogotá		FECOMAS	VALOR DEPÓSITO
#1939		04-Sep-2012	\$ 10.00
		DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACION	
-----	----		\$ 0.00
		DEPÓSITO POR MEJORAS	
-----	----		\$ 0.00
		TOTAL PAGADO	\$ 10.00



SAF 9/15/88 11:00 AM
CHILLY MOUNTAIN

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **ALVIA LUCAS JUAN CARLOS VILES CONFORME MERCEDES ELIZABETH** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha **JUNIO 2011** y que a continuación se detalla:

NORTE: CALLEJON PUBLICO EN 13.00 M R. SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: CALLE PUBLICA EN 10.88 M. R SIGUIENDO SU TRAZADO.

ESTE: LOTE DEL SR. LUIS MAURO ALVIA MEDRANDA EN 10.00 M R S 48 59 20 W. LOTE DEL SR. MANUEL MAURO ALVIA ALONZO EN 13.70 M. R S 49 03 09 W.

OESTE: CARRETERA A PACOCHE - SANTA MARIANITA EN 23.42 M R SIGUIENDO SU TRAZADO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



PROYECTO: MANABI

PROYECTO: MANABI

SECTOR: EL PARAISO

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANELA

VALUADO EN: SIN

LOTE No: SIN

QUILÓMETROS: 0,0280 HAS

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO

La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la calidad y condiciones del predio adjudicado.

Si el adjudicatario no cumple el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando no ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de revocación por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes posteriormente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El tercer quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar el plazo total pendiente en caso de cumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá a ser libre de todo gravamen aunque estuviera en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán adherirse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de adjudicación una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, no podrá dejar su predio o su sucesor en la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública e inscribase en el Registro de la Propiedad Catastral correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta adjudicación, a costa del adjudicatario.



NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

2
NOTARIA PRINCIPAL (E)
ANTONIO MANTA

ALVIA LUCAS JUAN CARLOS, VILES CONFORME MERCEDES ELIZABETH

1304M00064

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. _____ Tomo No. _____
Guayaquil, _____

CERTIFICO.-

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: ALFREDO CASTILLO

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - M. HABI
Certifico: Que es fiel
copia del original

PLAN DE MANEJO

DEPARTAMENTO	MANABI	CANTON	EL PARAISO
PROYECTO	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NO. DEL SUBCIENTIFICO	VILES CONFORME MERCEDDES EIVARI BI AL VIA LUCAS JUAN CARLOS		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE	3,0230 HAS.	MANIFI	CANTON	EL PARAISO	ALTITUD	21
PROVINCIA	MANABI	SECCION	QUEBRADO	ALITUD	21	5
PARRQUIA	SANTA MARIANA	109	108	109	108	109
TOPOGRAFIA	PLANO	109	108	109	108	109
FUENTES DE AGUA	AGUA FILTRADA					
VIAS DE COMUNICACION	PUNTEROS Y ASPALTAJA					
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS VARIAS					

COORDENADAS UTM

K Y

517222.9554 517222.9554

517234.1331 517234.1331

517234.1331 517234.1331

517234.1331 517234.1331

517234.1331 517234.1331

517234.1331 517234.1331

517234.1331 517234.1331

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASEO	HAS	EDAD TIEMPO	ESTADO ACTUAL
ROSCOP PRIMARIO	HAS	EDAD TIEMPO	ESTADO ACTUAL
ROSCOP SECUNDARIO	HAS	EDAD TIEMPO	ESTADO ACTUAL
ROSCOP NATURAL	HAS	EDAD TIEMPO	ESTADO ACTUAL
MEJA Y BAJA	0,0780	EDAD TIEMPO	ESTADO ACTUAL
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD TIEMPO	ESTADO ACTUAL



Handwritten signature and date: 19/11/2013

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO			

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
	0.0280	1 AÑO	POR EJECUTARSE

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/Paisaje
DEFORESTACION	X	X	X	
CONSTRUCCION	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del area natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.
Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. VILES CONFORME MERCEDES ELIZABETH
1310360232

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaro(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 1308787280

F. ALVA LUCAS JUAN CARLOS
1304464478

SUBSECRETARIA DE
Y REFORMA AGRARIA
PORTO RICO
Certifico: O
con la

FECHA: 23/08/2012

1. NAME XXXXXXXXXX DATE 11/11/11
 2. CLASS PHYSICS LAB PHYSICS
 3. NAME XXXXXXXXXX DATE 11/11/11
 4. CLASS PHYSICS LAB PHYSICS
 5. NAME XXXXXXXXXX DATE 11/11/11
 6. CLASS PHYSICS LAB PHYSICS
 7. NAME XXXXXXXXXX DATE 11/11/11
 8. CLASS PHYSICS LAB PHYSICS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

059-0903
NÚMERO
SOLIA LIGAS JEAN: CAMELO

$\mu^{1/2} \partial_t \partial_x \partial_x^{1/2} u$	$\mathcal{O}(n^{1/2})$
$\partial_x \partial_x^{1/2} \partial_x^{1/2} u$	$\mathcal{O}(n^{1/2})$
$\partial_x \partial_x^{1/2} \partial_x^{1/2} \partial_x^{1/2} u$	$\mathcal{O}(n^{1/2})$
$\partial_x \partial_x^{1/2} \partial_x^{1/2} \partial_x^{1/2} \partial_x^{1/2} u$	$\mathcal{O}(n^{1/2})$

72613424479
0000000

2479
HA



CIUDADANIA 131006-08
VILES CONFORME MERCEDES ELIZABETH
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
26 OCTUBRE 1981
000- 0870 02870 2
MANABI/ SANTA
MANABI 1981

Mercedes Viles Conforme



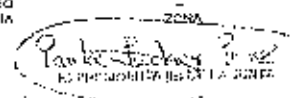
EDUCACIONAL: CASADO
CASADO JUAN CARLOS ALVARO LUCAS
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RICARDO LORENZO VILES FLORES
MANUELA ANGELA CONFORME LUCAS
MANABI 17/03/2022

240013

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

332-0003
NUMERO
VILES CONFORME MERCEDES
ELIZABETH
MANABI
MANABI
PROVINCIA
SAN MATEO
PARROQUIA

1310360282
CEDULA



Notaria Primera IE
Notaria





☒	Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
	Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
☐	Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
EN LABORATORIO ☐ EN CAMPO ☐	
TECNICO ☐	
FECHA ☐	

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTO Y J. MANABIA
Certifico: Que es fiel
copia del original

20
Marta
NOTARIA PRIMERA (E)
ANTONIO MANTA

PROTOCOLIZACION No 2012.12.08.01.P04631

DOY FE DEL DANDO LA AMPLIACION A LO ORDENADO POR
EL MINISTERO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
AGUACULTURA Y PESCA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y
REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No.
1304M00064 DE UN CERPO DE TERRENO UBICADO EN EL
SECTOR EL PARAISO PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL
CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI OTORGADA A
FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS ALVIA LUCAS
(CASADO) Y SRA MERCEDES ELIZABETH VILES
CONFORME (CASADA), EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD
DE MANTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL
DOS MIL TRECE -

Abg. Vielka Reyes Vices
NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA

Abg. Vielka Reyes Vices
Abg. VIELKA REYES VICES,
NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON MANTA

Abg. Vielka Reyes Vices
NOTARIA PRIMERA



ESTAS 4 FOLIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Vielka Reyes Vices

X